

RESOLUCION No.04.Q.IJ. 473 I

**DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS (E)**

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución No.04.Q.IJ.4220 de 28 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., con domicilio en Lago Agrio, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2004;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el departamento de Registro de Sociedades de la Institución el 12 de noviembre del 2004, la referida compañía ha presentado los balances respectivos;

QUE el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías encargado, mediante Memorando No. II.DJDL.04.2939 de 30 de noviembre del 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en la Resolución de Inactividad No. 04.Q.IJ.4220 de 28 de octubre del 2004, lo que corresponde a COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003 y Oficio No.SC.RH.04.930 de 4 de noviembre del 2004;

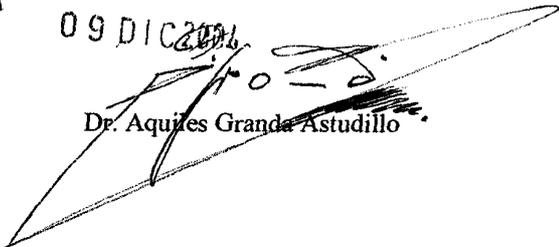
**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. 04.Q.IJ.4220 de 28 de octubre del 2004, en lo que corresponde a COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 DIC 2004  
  
Dr. Aquiles Granda Astudillo

VGY  
Exp.93296